

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar preocupación por el cambio de paradigma del Poder Ejecutivo en cuanto a la negativa del derecho de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) a requerir legajos de miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Federal, con el objetivo de identificar a los cientos de bebés secuestrados durante la última dictadura cívico militar.

Exhortamos al Poder Ejecutivo a cumplir con los deberes que le competen en todas sus carteras, respetando íntegramente las atribuciones que tiene la CONADI en la búsqueda de hijos e hijas de detenidos-desaparecidos, de quienes han nacido en Centros Clandestinos de Detención durante el cautiverio de sus madres durante la última dictadura cívico militar y han sido apropiados, como de quienes buscan a sus hijos e hijas sin distinción de fechas o circunstancias de nacimiento.

Reivindicar las políticas públicas que aseguran la investigación y difusión de los crímenes de lesa humanidad acaecidos durante la última dictadura cívico militar reafirmando el camino de Memoria, Verdad y Justicia iniciado en los albores de la democracia recuperada en 1983.

CECILIA MOREAU

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación por el cambio de paradigma del Poder Ejecutivo en cuanto a la negativa del derecho de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) a requerir legajos de miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Federal, con el objetivo de identificar a los cientos de bebés secuestrados durante la última dictadura militar.

El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la cartera de Seguridad, rechazó los requerimientos que le fueron remitidos en 70 expedientes, generados por la Unidad especial de investigación de la desaparición de niños como consecuencia del terrorismo de Estado de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. Desde la creación de la unidad especial, es la primera vez que se le niega un informe, y que se cuestiona su funcionamiento. Este hecho constituye un quiebre en las políticas de Estado tendientes a conocer los hechos acaecidos en la última dictadura cívico militar.

Inauditamente, nos encontramos ante un Poder Ejecutivo que tiene la intención de entorpecer las investigaciones por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

Bloquear el acceso a legajos de efectivos de las fuerzas de seguridad federales, para investigar el destino de los niños y las niñas robados durante el terrorismo de Estado, es una clara muestra de esa voluntad

encubridora. Asimismo, se califica de “organismo militante” a una institución modelo en investigaciones tendientes a restituir la identidad.

Evidentemente la presencia de funcionarios que justifican la violencia estatal durante los años 70 y que se ufanan de buscar una solución para los mayores de 70 años presos por secuestrar, torturar, violar, matar y desaparecer, hacen mella en las políticas públicas que establecimos al reestablecer la democracia e iniciar el camino del NUNCA MAS.

Nos encontramos frente a un atentado contra la búsqueda de la verdad y la justicia por los crímenes de la dictadura.

“Esto es una obligación, una necesidad. Es imposible pensar que pueda haber indiferencia por encontrar a un bebé que cayó quien sabe en qué manos” decía hace poco la Sra. Estela de Carlotto en el Senado de la Nación. Lamentablemente, hoy vemos esa indiferencia y ese incumplimiento desde las más altas autoridades del país. Por eso exhortamos a las autoridades a cumplir con los deberes que le competen respetando íntegramente las atribuciones que tiene la CONADI en la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, durante la última dictadura.

Hay quienes no nos cansaremos de repetir todas las veces que sea necesario que el camino y el compromiso que iniciamos en los albores de la democracia de MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA es ineludible.

Por lo dicho, solicito a mis colegas diputadas y diputados que me acompañen con la sanción de este proyecto.

CECILIA MOREAU